# DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

A03-AB-02-UACI-HER04



República de El Salvador, América Central

## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

DISTRIBUIDO UACI - DNM

N 8 FEB 2019 FECHA:

ORDEN DE COMPRA Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000

uaci@medicamentos.gob.sv ARTES GRAFICAS DE EL SALVADOR, S.A. DE

NIT:

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y

SOLICITANTE: ARCHIVO

ORDEN NUMERO:	DNM-0003-2019	
LIBRE GESTION:	3/2019	
COMPRASAL:	20190003	
FECHA:	25/01/2019	
FORMA DE PAGO:	30 DIAS	

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO: "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA RESGUARDO DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE LA DNM"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	CAJA DE CARTON CORRUGADO PARA ARCHIVO, TROQUELADA COLOR KRAFT T-200, FLAUTA C, MEDIDAS 41 CM X 40 CM X 30 CM.	121	C/U	\$6.54	\$791.34
[	1		TOTAL:	\$79	

## Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTÁ ORDEN DE COMPRA.
- GARANTIA DE BUENA CALIDAD, POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIJO DE LA FECHA. DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO.

LA GARANTIA SERA: LETRA DE CAMBIO /

#### CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

## OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
- 4. En caso que sea Una Persona Natural que no esté obligada según la Ley a estar inscrita como contribuyente, deberá presentar recibo con 3 copias, el cual no deberá estar borrado, enmendado, tachado y/o deteriorado. Entregar copia de recibo y acta en la UACI, emitido a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
- 5. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
- 6. En la factura y/o recibo (cuando aplique), tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su



# DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS A03-AB-02-UACI-HERO4



República de El Salvador, América Central



## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

descripción, el número de orden de compra, número de proceso de libre gestión, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

#### OBLIGACIONES DE LA DNM

- Pagar el valor del suministro ó servicio \$791.34, previo los trámites legales, después que SR LUIS ANTONIO HERNANDEZ, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
- 3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro y/o servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.; si es persona natural, el sello se colocará cuando aplique.
- 4. El Acta de recepción sera firmada y sellada con el Vo.Bo. de activo fijo (cuando aplique).
- Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente, esto según el tipo de bien y/o servicio a adquirir.
- 6. La DNM procederá a la cancelación respectiva posterior a la entrega de las garantías exigidas por esta orden de compra.

#### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén de acuerdo.
- De conformidad con el art.83 de la LACAP, el presente contrato podrá ser prorrogado una sola vez, en el ejercicio fiscal
  siguiente ya sea por un período igual o menor al plazo inicial, siempre que las condiciones del contrato se mantengan
  favorables a la Dirección Nacional de Medicamentos y que no hubiere una mejor opción, caso contrario se entenderá que no se
  prorrogará. Para esta prorroga deberá haber un muto acuerdo entre las partes, dando por escrito antes del vencimiento de su
  plazo
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: SR. LUIS ANTONIO HERNANDEZ, TELEFONO: 2522-5000, CORREO: luis.hernandez@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

# **DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

A03-AB-02-UACI-HER04



República de El Salvador, América Central



# UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS: UFI
UNIDAD SOLICITANTE
UNIDAD DE ADMINISTRACION
ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO
TESORERA



( )